

0 63/2011.

Paraná, 5 de septiembre de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la licencia por maternidad que se le concediera en fecha 30/08/2011 a la Escribiente Mayor de la Unidad Fiscal Concepción del Uruguay, Sra. María José Labalta, a partir del 10 del corriente mes y año, y por el plazo de tres meses.-

Asimismo el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Dr. Diego R. Young, propone en su reemplazo y por el término de la licencia, la designación como Escribiente Temporaria, a la Srta. Daiana Vanesa Ziegler, D.N.I. 31.962.419, quien se ha desempeñado como Escribiente Temporaria en el Juzgado Correccional de esa Jurisdicción, por un período mayor a seis meses.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la UFI Concepción del Uruguay, se hace preciso hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello, y atento el informe favorable de la Contaduría General del Excmo. S.T.J. de fs. 4, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. DAINA VANESA ZIEGLER**, D.N.I. 31.962.419, como Escribiente Temporaria, a partir del 10/09/2011 y por el plazo de 3 meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Diego Young, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS